

Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

| | conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregara <u>Póliza de Seguro de</u> <u>Responsabilidad civil</u> , por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato. | | | | | | | |
|----|---|-----------|--------|--------------|--------|--------|--------|--------|
| 15 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes | Inciso N) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 16 | Presentar folletos y/o catálogos debidamente referenciados del uniforme del personal y equipo de trabajo que se especifica en los numerales 1.6 y 1.7 respectivamente del Anexo Técnico, mismos que serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación. | Inciso O) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 17 | Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.isf | Inciso P) | | NO CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE |
| 18 | Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexando cédula de identificación fiscal; así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | Inciso Q) | CUMPLE | _ | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 19 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se compromete de que en caso de ser el licitante ganador, será el único responsable de su personal, por lo que a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para su empresa. Asimismo que el personal que el licitante ganador asigne para atender estos servicios, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; el licitante ganador, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado de Morelos. Por lo anterior, el licitante ganador deberá entregar: EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente; EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada empresa (Solo se acepta el que genera el IMSS). | Inciso R) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |



Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

| WHITE THE | Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT | | | | | |
|-----------|---|-----------|--------|--------|--------|--|
| 20 | (mensual) e INFONAVIT (bimestral). Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente (no mayor a 30 días naturales) expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar | Inciso S) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 21 | documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente (no mayor a 30 días naturales) de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano de Seguro Social | Inciso T) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 22 | Presentar copia simple de los siguientes certificados, lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 10.6: NOM-004-STPS-1999 — Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilices en los centros de trabajo. NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Derivado de la junta de aclaraciones celebrada el 09 de marzo del presente año, podrán presentar constancia que avale las normas antes mencionadas. | Inciso U) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 23 | Presentar la siguiente documentación vigente en original y copia para su cotejo, lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 1.2 del Anexo Técnico: Registro Estatal de Seguridad Pública en donde demuestre su vigencia, Constancia de Consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (Clave Única de Identificación Policial "CUIP") de los 13 elementos por turno y; Constancia de NO antecedentes penales en el Estado de Morelos), de los 13 elementos por turno. Derivado de la junta de aclaraciones celebrada el 09 de marzo del presente año, podrán presentar documento en el cual se acredite que está tramitando las Constancias de Consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (Clave Única de Identificación Policial | Inciso V) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |











Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

| | en el Estado de Morelos, <u>el documento a exhibir</u> deberá de tener una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura. | - | | | | |
|----|---|-----------|--------|--------|--------|--------------|
| 24 | El licitante deberá entregar Protocolos de Operación del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento. | Inciso W) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 44 |
| 25 | El Licitante deberá entregar Estudios de Riesgo el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento, optimizar las alternativas de la administración de riesgos. | Inciso X) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 26 | El Licitante deberá entregar consignas generales para obtener un mayor criterio en la aplicación de las medidas de seguridad durante el servicio de vigilancia. | Inciso Y) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 27 | Presentar el Anexo 4, relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento. | Inciso Z) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| 28 | Propuesta económica de los servicios que oferta - Garantía de seriedad Punto 17 | | CUMPLE | CUMPLE | | NO CUMPLE |

Se aclara que la omisión de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de desechamiento, con excepción de los incisos K), L) y Z), ya que su omisión no será causa de desechamiento de la proposición.

SEIS.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

El licitante conocido como G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A de C.V. NO CUMPLE con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que la garantía de seriedad de la proposición que exhibe y como se desprende de la misma, es por un importe del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de su proposición económica, sin incluir el impuesto al valor agregado, ya que como se establece en el numeral 25.1 de las bases de licitación, la garantía relativa a la seriedad de la proposición económica es del 5% sobre el monto total de la proposición por lo que se desecha su proposición de conformidad con el numeral 24 de las bases de licitación y el artículo 40, fracción IV de la Ley.

- 24. Causas o motivos de Desechamiento de las Proposiciones
- a. <u>Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:</u>
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

El licitante Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A de C.V. NO CUMPLE con lo solicitado en el inciso P), ya que no presenta el certificado de "manifiesto de particulares" (Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones), tal y como quedo asentado en el acta de presentación y apertura en la página 6, mismo que a la letra dice: "Una vez que se realizó la revisión de la empresa Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A de C.V, se observa que el documento P) no tiene el manifiesto solicitado, y a pregunta expresa al licitante Gregorio Mario Velazquez Olguin, indica que es el documento que se descarga de la página indicada", por lo anterior y una vez







Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

revisado el documento, que se aceptó cuantitativamente toda vez que presento documentación, sin embargo al se hacer el análisis cualitativo, se observa que presentó captura de pantalla del procedimiento para obtener el manifiesto, más no así el documento solicitado.

Lo anterior de conformidad con el numeral 24 de las bases de licitación y el artículo 40, fracción IV de la Ley, se procede a desechar su proposición.

24 Causas o motivos de Desechamiento de las Proposiciones

24.1Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

B) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta i licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior, la proposición que cumplió legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de licitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, es el siguiente:

| N° | LICITANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA |
|----|---|
| 1 | ECO 5 0 S.A. de C.V. |

EVALUACION TECNICA

| | | ECO 5 0 S.A. de C.V. |
|---------|---|--|
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CUMPLE CON LO SOLICITADO SI / NO |
| UNICA | 1.1 La prestación de este Servicio está fundada en la presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad para controlar y registrar el acceso a las instalaciones que servirá para los siguientes fines: a) Vigilar los bienes físicos que la convocante ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, así como proteger a las personas y bienes que se encuentren dentro de las instalaciones custodiadas. b) Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda. La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones será de una duración de 09 meses correspondientes al año 2021, en el domicilio de la convocante y los horarios del servicio que comprende cada turno, quedarán establecidos de la siguiente manera: 12 (doce) Elementos de 24 x 24 horas. 01 (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas | CUMPLE |
| | 1.2 Para poder formular propuestas, el licitante deberá estar inscrito en el Registro Estatal de Seguridad Pública, los servicios ofertados deberán cumplir con las normas oficiales del Registro Estatal de Seguridad Pública vigentes en el Estado de Morelos, de conformidad en lo dispuesto por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, artículos 4 fracción I, 54 fracción II, 58, y 60 fracción I, deberá presentar mediante la exhibición de la constancia respectiva que demuestre su vigencia. Así mismo, deberá adjuntar de todos y cada uno de los elementos adscritos a este servicio de manera vigente en original y copia para cotejo la siguiente documentación: La CUIP (Clave Única de Identificación Policial), Expediente personal con copia del certificado de primaria y, La Carta de Antecedentes no Penales. | CUMPLE |















Licitación Pública Nacional Presencial a plazos reducidos Número UTEZ-EA-N01-2021 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

| the same of the second of the | | the spine of the same of the s |
|---|--|--|
| El licitante ganador deberá entregar a la convecante | do manora manaval la vientilla con los | |
| El licitante ganador deberá entregar a la convocante datos del personal de seguridad que cubrirá cada tur | | |
| realizar cambios de personal salvo causa justific | | |
| convocante. | ada y previo acuerdo escrito con la | |
| Los servicios señalados deberán ser realizados por | los elementos y iefe de turno, en los | |
| edificios que se señalan a continuación, así | | |
| estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente ma | | |
| astasianianianias, saiss, adatanos, de la signiente me | ancio. | |
| Área | No. de elementos asignados | |
| Docencia 1 y Área común | 1 (elemento) | |
| 2) Docencia 2 y Área común | 1 (elemento) | |
| 3) Docencia 3 y Área común | 1 (elemento) | |
| 4) Docencia 4 y Área común | 1 (elemento) | |
| 5) Docencia 5 y Área común | 1 (elemento) | |
| 6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda | | |
| (CEDIM) | | |
| 7) Taller Pesado 1 | | 0.00.00 |
| 8) Taller Pesado 2 | 1 (elemento) | CUMPLE |
| 9) Biblioteca | 15 15 | |
| 10) Rectoría | 1 (elemento) | |
| 11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos | 1 (elemento) | |
| (CEVISET) | | |
| 12) Centro de Capacitación y Desarrollo del | 1 (elemento) | 172 |
| Conocimiento (CECADEC) | | |
| 13) Caseta | 1 (elemento) | |
| 14) Torniquetes | 1 (elemento) | |
| 15) Áreas deportivas | 1 (jefe de turno) | |
| 16 Almacén Temporal de residuos | (manera intermitente) | |
| 17) Planta tratadora | | |
| 18) Territorio no construido | | |
| 1.4 Para la presentación de los servicios contrata | | |
| capacitado que dependerá directamente del licitante | | |
| alguna con la convocante, así mismo, proporcionará | | CUMPLE |
| directamente responsable de recibir las indicacione | | |
| convocante (solicitante del servicio). Será responsat | 그 그 보이 있었다. 그는 반대가 있다면 하지 않아 하지 않아 하지만 하지만 그 얼마나 아니다 나를 보다 하다. | |
| cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabaja 1.5 Será responsabilidad del licitante proporcione | | |
| instrumentos, herramientas, insumos y consumibles | | CHARLE |
| contratados | necesarios para realizar los servicios | CUMPLE |
| 1.6 El personal de vigilancia deberá estar uniforma | do Los uniformos estarán integrados | |
| mínimo de los siguientes artículos, los cuales debera | | |
| ganador: | on ser proporcionados por el licitalite | |
| Camisa o blusa 80% algodón y 20% polyester; | | |
| 2. Corbata; | | |
| 3. Fornitura; | | CUMPLE |
| 4. Insignias; | | CONTILL |
| 5. Cordones de mando; | | |
| 6. Pantalón o falda 80% algodón y 20% polyester; | | |
| 7. Calzado tipo militar; y | | |
| 8. Boina o gorra beisbolera. | | |
| 1.7 El personal de vigilancia deberá contar con equipo. | Los equipos estarán integrados mínimo | |
| de los siguientes artículos, los cuales deberán ser propo | | |
| Tolete o tonfa; | • | |
| 13 cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno par | a cada elemento); | CUMPLE |
| 01 teléfono celular con cargador para comunicación | con Jefe de Turno, el teléfono debe | |
| permitir recibir imágenes (captura de pantalla de cele | ular, fotos etc.). Por lo anterior no se | |





Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

acepta Nextel o similar;

13 equipos de radio (con cargador cada uno) comunicación regional con la autorización correspondiente para su operación e incluirán fotografías de los equipos y de las autorizaciones, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar cotización), se requieren radios con cargador nuevos.

01 motocicleta para hacer rondines

01 sistema de control de rondas para vigilantes (obligatorio como se solicita)

07 lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo marca Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera).

01 linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo marca Pretul

12 linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo marca Truper,

Requisito de evaluación anexar cotización de lámparas y linternas.

<u>Se requieren lámparas y linternas nuevas</u>, por lo que el licitante ganador deberá presentar las lámparas y linternas con su respectiva factura, misma que deberá corresponder con la cotización presentada en su propuesta técnica.

Se dará seguimiento del cumpliendo cada mes. En caso de incumplir con alguno de los artículos solicitados se levantará acta administrativa, en más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para recisión de contrato.

El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del licitante ganador.

En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el "prestador del servicio" lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ

1.8 Funciones de los elementos de vigilancia.

Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante.

Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente.

Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales al solicitante del servicio, por lo que deberá tener los medios para comunicarse con éste cuando sea necesario. Checar la asistencia correspondiente con el supervisor designado por la empresa; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores.

Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la

Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ.

Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, billeteros, etc.).

Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles sin la debida autorización.

Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso

deberán mostrar la orden de trabajo, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia.

Durante la vigilancia nocturna deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se acerquen a las instalaciones y causen algún daño, como son: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades

CUMPLE

Some of the second

A



Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.

Estar pendientes de los vehículos propiedad de la UTEZ y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.

Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, al solicitante del servicio.

Llevar el registro de los vehículos que pernoctan en las áreas de estacionamientos.

Reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones de los inmuebles.

Abrir y cerrar las aulas, Laboratorios y Talleres.

No Permitir acceso con alimentos a edificios.

No permitir acceso de perros y gatos al campus.

Encendido y apagado de luminarias y aires acondicionados.

No permitir el consumo de cigarros en la universidad.

No permitir el ingreso de popotes y unicel.

1.9 Obligaciones del Proveedor:

Se deberá entregar Protocolos de Operación del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.

Se deberán entregar Estudios de Riesgo el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento, optimizar las alternativas de la administración de riesgos.

Se deberá entregar Consignas Generales, para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia.

Cumplir con cada uno de los puntos del inciso A Y B de este anexo del punto 1.1.

En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortes y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.

Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.

Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.

Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.

El personal adscrito a la empresa ganadora deberá estar capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores, extintores, hidratantes y demás equipos con los que llegue a contar).

Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.

Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.

El personal de la empresa contratada no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente. Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.

El licitante ganador, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguarda de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ. Por lo que, en caso de pérdidas de algunos de los bienes antes mencionados, el proveedor le repondrá el bien mueble de la UTEZ sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomara como inasistencia.

La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.

Los elementos que el prestador de servicio asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.

El licitante ganador, asume el compromiso de no retirar guardias de la UTEZ, por lo que

CUMPLE





Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

| ninguna área deberá quedar vulnerable nor falta de un elemento, ciendo reconscabilidad del | The second section is a second | |
|--|---|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| El licitante ganador asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años. | | |
| 1.10 La empresa que sea contratada deberá considerar lo siguiente: | | |
| El licitante ganador del servicio será el único responsable de su personal, por lo que la | * | |
| Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se deslinda de toda | | |
| responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para su empresa. | | |
| El personal que el licitante ganador asigne para atender estos servicios, deberá contar con las | | |
| prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; el licitante ganador, queda obligado a | | |
| cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en | | |
| el Estado de Morelos. | | |
| Por lo anterior, el licitante ganador deberá entregar: | GUD 450 5 | |
| EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente; | COMPLE | |
| EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente. | | |
| Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada empresa (Solo se | | |
| acepta el que genera el IMSS). | | |
| Para cumplir con lo antes solicitado, los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, | | |
| manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometen a entregar lo antes solicitado | | |
| (debidamente firmado). | | |
| Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT | | |
| 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | |
| | | |
| 그는 문화가는 그리고 그리고 있다면 하는 것 이번에 이용된 문화가 있다면 있다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 없었다. 이 사람들은 이 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 | CUMPLE | |
| | | - |
| U. DE OF THE WORK OF THE CONTROL OF | | _ |
| [200] 보면 보면 보면 보면 보면 보면 보면 되었다면 되었다면 되었다면 보면 되었다면 보면 | | |
| | CUMPLE | |
| The state of the s | | - |
| | CLIMADLE | |
| de un millón de pesos. | COMPLE | |
| | 1.10 La empresa que sea contratada deberá considerar lo siguiente: El licitante ganador del servicio será el único responsable de su personal, por lo que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para su empresa. El personal que el licitante ganador asigne para atender estos servicios, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; el licitante ganador, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado de Morelos. Por lo anterior, el licitante ganador deberá entregar: EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente; EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada empresa (Solo se acepta el que genera el IMSS). Para cumplir con lo antes solicitado, los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometen a entregar lo antes solicitado (debidamente firmado). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT (mensual) el INFONAVIT (bimestral). 1.11 El licitante ganador deberá entregar a la Convocante (solicitante del servicio) de manera mensual la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y acordada con la Convocante (solicitante del servicio). 1.12 Al inicio del contrato el solicitante del servicio entregará al licitante ganador las consignas de la UTEZ para su cumplimiento. El solicitante del servicio durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas. 1.13 En caso de resultar adjudicado, deberá presentar garantía relativa de cumplimiento del contrato podrá agregar nuevas consignas. | licitante ganador este hecho. El licitante ganador no deberá sustituir guardias por un supervisor externo, por lo que todos los guardias deberán estar en los lugares que tienen asignados. El licitante ganador asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años. 1.10 La empresa que sea contratada deberá considerar lo siguiente: El licitante ganador del servicio será el único responsable de su personal, por lo que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para su empresa. El personal que el licitante ganador asigne para atender estos servicios, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; el licitante ganador, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado de Morelos. Por lo anterior, el licitante ganador deberá entregar: EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente; EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada empresa (Solo se acepta el que genera el IMSS). Para cumplir con lo antes solicitado, los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, manifiesto bolo protesta de decir verdad que se comprometen o entregar lo antes solicitado (debidamente firmado). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT (mensual) e INFONAVIT (bimestral). 1.11 El licitante ganador deberá entregar a la Convocante (solicitante del servicio) de manera mensual la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y acordada con la Convocante (solicitante del servicio). 1.12 Al inicio del contrato el solicitante del servicio entregará al licitante ganador las consignas de la UTEZ para su cumplimiento. El solicitante del servicio durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas |

SIETE. - Una vez analizada la propuesta técnica, se concluye que el licitante ECO 5 0 S.A. de C.V. CUMPLE técnicamente con lo solicitado, conforme a los puntos 16.2 de las bases de licitación, por lo que es susceptible de análisis económico.

| N° | LICITANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA |
|----|---|
| 1 | ECO 5 0 S.A. de C.V. |

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley, mediante oficio UTEZ/DAF/028/2021 emitida por la Dirección de Administración y Finanzas así como el decreto número mil ciento cinco, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar 5899 de fecha del 31 de diciembre del 2020 así como el oficio número SH/0198/2021 signado por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, Secretaria de Hacienda.

E e





Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

Conforme a lo establecido en el artículo 43 último párrafo de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se revisaron las operaciones aritméticas de la oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, conforme a lo siguiente:

ECO 5 0 S.A. de C.V.

| | | To the second | A | В | C | D | E | |
|---------|---------------------------|---------------|----------|---------------------------|-----------------------------------|--|----------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario diario | Precio Unitario mensual (30 días) | Total por la cantidad de elementos | Total por 9 Meses | |
| | | E RESERVE | | | B X 30 | CXA | DX9 | |
| 1 | Elemento de 24 X 24 horas | SERVICIO | 12 | \$478.00 | \$14,340.00 | \$172,080.00 | \$1,548,720.00 | |
| 1 | Jefe de turno de 24 X 24 | SERVCIO | 1 | \$478.00 | \$14,340.00 | \$14,340.00 | \$129,060.00 | |
| | | | | * | | SUBTOTAL | \$1,677,780.00 | |
| | | | | | | | | |

Importe total: \$ 1'946,224.80 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.)

Importe de la seriedad de la propuesta: \$101,586.42 (Ciento un mil quinientos ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)

\$14,340.00 \$129,060.00

SUBTOTAL \$1,677,780.00

IVA \$268,444.80

IMPORTE TOTAL \$1,946,224.80

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento Segundo párrafo se realizó el estudio de mercado respetivo para determinar que los precios fueran aceptables en virtud de que solo existió una sola proposición solvente técnicamente, mismo que se muestra a continuación:

| | | | | \$100V1 \$15 | FTEMAS DE CON | YTROLY VIGILAN | ICIA S.A. DE C.V. | SEGUR | SEGURIDAD PRIVADA NOU PROTECCIÓN S.A. DE C.V. | | | SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA KAVI S.A. DE C.V. | | | EVADA KAVI S.A. | INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R.L. DE C.V. | | | |
|---------------------------------|---------------|---|---------------------|--------------------|--|---------------------------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------------------------|----------------------|--|---|---------------------------------------|-----------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|
| Recursos Materiales y Servicios | | EATROIE #1 FRACODNAMIENTO LA HACENDA, COLONIA- CENTRO TEMINIO, MOREIOS SIGLA0212881 7774202831 | | | MEGUEL HIDALGO, CUDAD DE MEXICO, SIERRA MOJADA NO. 444, LIDMAS DE CHAPILITEPEC 11000 NIVERCESTODOS | | | | FUENTE DE PEGANO, PISO 1, DEPTO, COL. FUENTES DEL VALIE FURTITIAN, MERCOL. CP. 549ED 31570117019 | | | | CALLE MORELDS N° 50 COL. SN MIGUEL ACAPANTZ NGÓ CLIFRINANCIA MORELDS C P. 62846 S3160922815 7772572661 | | | | | | |
| | | | | | 15526230293 | | | BERT CHENCE | | | | | | | | | | | |
| Partid a no. | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Precio unitario mensual (30 dias) | Total por cantidad de Elementos | Total por 9 meses | Precio Uniterio | Precia uniteria mensuel (30 dias) | Total por cantidad de Elementos | Total por 9 meses | Precio Unitario | Precio unitario mensual (30 dias) | Total por cantided de Elementos | Total por 9 | Precia Unitario | Precio unitario mensual (30 dios) | Total por centided de Elementos | Total por 9 |
| 7 | Elemento | 12 | elemento | 5 483.50 | \$ 14,505.00 | \$ 174,060.00 | \$ 1,566,540.00 | \$ 485.00 | \$ 14,550.00 | \$ 174,600.00 | \$ 1,571,400.00 | \$ 488.00 | \$14,640.00 | \$ 175,680.00 | \$ 1,581,120.00 | 5 490.00 | \$14,700.00 | \$ 176,400,00 | \$ 1,587,600.00 |
| 1 | Jede de turno | 1 | elemento | \$ 483.50 | 5 14,505.00 | \$ 14,505.00 | \$ 130,545.00 | \$ 485.00 | \$ 14,550.00 | \$ 14,550.00 | \$ 130,950.00 | \$ 495.00 | \$14,850.00 | \$ 14,850.00 | 5 133,650,00 | 5 490.00 | \$14,700.00 | \$ 14,700.00 | |
| Clasery | eciones: | Sub | notal | | | | \$ 1,697,085.00 | | No. of the second | | \$ 1,702,350.00 | 7 | | | \$ 1,714,770.00 | | | | 5 1719,900.00 |
| | 10000000 | 15 | /A | | | | \$ 271,533.60 | | | | \$ 272,376.00 | 1 | | | \$ 274,563.20 | | | | 5 275,184.00 |
| | | 76 | cal | | | | 5 1,948,618.60 | | | | 5 1,974,726.00 | | | | \$ 1,989,153,20 | | | | 5 1095 084 00 |

Posteriormente se realizó la comparativa de la única proposición que cumplió técnicamente en la licitación con el precio más bajo obtenido en el estudio de mercado, realizando el cálculo respectivo que indica el articulo 46 segundo párrafo del Reglamento, para determinar que los precios fueran aceptables, de lo cual se desprende lo siguiente:

| Partida no. | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio más bajo de E.M | | In | cremento 10% | Precio más bajo de E.M. + Incremento 10% | | Propuesta en Licitación Precio Unitario | Dictamen Económico | |
|----------------|---------------|----------|---------------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------------|--|-----------|---|-----------------------|-----------|
| | Elemento | Elemento | 12 | elemento | \$ | 14,505.00 | \$ | 1,450.50 | \$ | 15,955.50 | \$ 14,340.00 | ACEPTABLE |
| 1 | Jede de turno | 1 | elemento | \$ | 14,505.00 | \$ | 1,450.50 | \$ | 15,955.50 | \$ 14,340.00 | ACEPTABLE | |

Por lo cual se determina que el precio es aceptable.

NUEVE.- EMISIÓN DEL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se emite el FALLO a favor de la empresa ECO 5 0 S.A. de C.V., de la PARTIDA ÚNICA de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a plazos reducidos Número UTEZ-EA-N01-2021 referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, lo anterior, por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso







Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

de licitación, misma que presenta una propuesta solvente y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata Rel. Estado de Morelos, en virtud de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el anexo 1 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior por un importe de \$1´946,224.80 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., el que se desglosa en el siguiente cuadro:

| | Descripción | ENAME OF STREET | A | В | C | D | E | |
|---------|---------------------------|-----------------|----------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------|--|
| Partida | | Unidad | Cantidad | Precio Unitario diario | Precio Unitario mensual (30 días) | Total por la cantidad de elementos | Total por 9 Meses | |
| | | | | | B X 30 | CXA | DX9 | |
| | Elemento de 24 X 24 horas | SERVICIO | 12 | \$478.00 | \$14,340.00 | \$172,080.00 | \$1,548,720.00 | |
| . 1 | Jefe de turno de 24 X 24 | SERVCIO | 1 | \$478.00 | \$14,340.00 | \$14,340.00 | \$129,060.00 | |
| | | | | | * | SUBTOTAL | \$1,677,780.00 | |

Importe total: \$ 1'946,224.80 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.)

Importe de la seriedad de la propuesta: \$101.586.42 (Ciento un mil quinientos ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)

 SUBTOTAL
 \$1,677,780.00

 IVA
 \$268,444.80

 IMPORTE TOTAL
 \$1,946,224.80

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse dentro de los diez días hábiles contados a partir de la presente notificación en la oficina del Abogado General, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, con teléfonos (01 777) 368 11 65 Ext. 353 y 260, en un horario de 9:00 a 14:00 Horas de lunes a viernes.

El contrato correspondiente lo elaborara la oficina del Abogado General de la UTEZ, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación correspondiente, en un día hábil y como lo señala el numeral 23.2 de las bases:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio no mayor a dos meses
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la Opinión de cumplimiento ante el SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.
- j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la Opinión de cumplimiento ante el IMSS.

Asimismo deberá entregar la garantía contemplada en el numeral 25, misma que será por el porcentaje del veinte por ciento del monto total del Contrato y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio a total satisfacción del área requirente, lo anterior en término de los artículos 75 fracción III de la Ley y 71 de su Reglamento.

En caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control para que se inicie el procedimiento de

Change Change





Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)

sanciones previstas en la Ley, y se proceda a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el edificio de Rectoría en: Avenida Universidad Tecnológica número 1, de la Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos; y en la página http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones. Por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 31 de marzo de 2021, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo:

Esta acta consta de 22 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

| a del Estado de Morelos |
|--|
| (Hulf. |
| SALAN |
| 2019/3 |
| The Man |
| 1 |
| FIRMA |
| The state of the s |
| |

POR LOS LICITANTES:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | NOMBRE DEL PARTICIPANTE EN EL ACTO | FIRMA |
|--|------------------------------------|-------|
| Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A de C.V | Mauricio Gámez Villegas | All |

- FIN DEL ACTA -----

